



Fundación Panche de Acordeones
Nit. 901.087.120 - 8



**DECIMO FESTIVAL PANCHE DE ACORDEONES
NOCAIMA CUNDINAMARCA – 7, 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2025
HOMENAJE A LA “DINASTIA ROMERO”**

REGLAMENTO FESTIVAL PANCHE DE ACORDEONES

**1. REGLAMENTO CONCURSO DE ACORDEONEROS DE MÚSICA VALLENATA y
PIQUERIA VALLENATA**

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y CATEGORÍAS

ARTÍCULO 1. Un Conjunto típico de Música Vallenata es un grupo de tres personas o de cuatro, si desean agregarle un cantante, que en forma melodiosa y armónica interpretan la música Vallenata con los tres instrumentos: acordeón, caja y guacharaca y únicamente en los cuatro aires tradicionales de merengue, paseo, puya y son. Este Festival premia al mejor Acordeonero Infantil-Juvenil y Aficionado, a los que se les otorga el Título de Rey del Festival Panche de Acordeones, de igual forma se premia al mejor cajero y guacharaquero en ambas categorías.

ARTÍCULO 2. Los instrumentos musicales de estos conjuntos serán, necesariamente, los acordeones de botones en cualquiera de sus marcas, tamaños y tonos; las cajas cilíndricas de madera con parches de cuero templado y/o cajas acrílicas con parche de acetato, y las guacharacas de caña brava, caña de lata o cualquier otra clase de madera de las que se han venido utilizando tradicionalmente en la confección de este instrumento musical. No serán aceptadas las guacharacas metálicas.

ARTÍCULO 3. Instrumentos que no se ajusten rigurosamente a estas especificaciones no podrán ser utilizados por los conjuntos inscritos en este concurso.

ARTÍCULO 4. En este concurso los conjuntos se han clasificado en 2 categorías que son: Aficionado e Infantil-Juvenil, cuyas características están definidas en los artículos. (5º, 6º, y 7º respectivamente)

ARTÍCULO 5. En la categoría de aficionados se encuentran los conjuntos integrados por personas jóvenes o mayores que tienen la interpretación de la música vallenata como una mera afición, sin derivar de ella exclusivamente sus medios de vida; los que, aun habiendo grabado un disco, no tienen como actividad permanente remunerada la grabación de discos, de comerciales, o el acompañamiento musical, remunerado, a artistas profesionales en la televisión, la radio, las casas discográficas o en cualquiera otras empresas publicitarias.

ARTÍCULO 6. La categoría Infantil-Juvenil corresponde a los conjuntos integrados por niños y niñas, de once (11) hasta catorce (14) años cumplidos, con acompañantes hasta dieciocho años (18) no cumplidos, que ejecutan la música vallenata como simple afición y con miras al perfeccionamiento y



Fundación Panche de Acordeones
Nit. 901.087.120 - 8



que aun habiendo hecho, esporádicamente, grabaciones de algunas canciones o videos comerciales o algún tipo de publicidad en la radio, en videos, televisión, etc., no tienen habitualmente y de modo regular establecido el ejercicio musical como fuente permanente de ingresos de la cual derive su subsistencia.

ARTÍCULO 7. De acuerdo con los artículos precedentes, cada conjunto deberá estar integrado por personas de igual categoría musical a la que se inscriben, no se permitirá, por lo tanto, que un cantante, un cajero o guacharaquero aficionado, por ejemplo, acompañen a un acordeonero de Infantil-Juvenil, pero en su defecto los participantes en la categoría Infantil-Juvenil podrán acompañar a la categoría aficionado.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS

ARTÍCULO 8 Los objetivos fundamentales del concurso de conjuntos típicos de Música Vallenata son:

- a) Conservar, mantener, fomentar, divulgar y defender la auténtica música vallenata y los conjuntos que la interpretan dentro y fuera del país, como la más alta expresión de la cultura e identidad de nuestro país, como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.
- b) Estimular la creación, interpretación, difusión y conocimiento de la Música vallenata con sus tres instrumentos típicos: acordeón, caja y guacharaca, y en sus cuatro aires tradicionales: merengue, paseo, puya y son, tanto a nivel local como nacional.
- c) Ofrecerles a los compositores, músicos, cantantes e intérpretes de los conjuntos que crean, interpretan y difunden esta música, la oportunidad de darse a conocer ampliamente en el ámbito cultural y artístico del país y fuera de él.
- d) Obtener para los concursantes, y en general para los cultores del vallenato, el respeto, el reconocimiento y la solidaridad que merecen por su calidad de mantenedores de nuestra cultura.

CAPÍTULO III

REQUISITO INDISPENSABLE

ARTÍCULO 9. Para poder participar en este concurso es indispensable que todos los integrantes del conjunto conozcan, admitan y pongan en práctica las normas que contienen los reglamentos correspondientes.

ARTÍCULO 10. Cumplido este requisito y decidida la participación, deben solicitar, llenar debidamente consignando el número de su documento de identidad, la planilla de inscripción que expide la Alcaldía Municipal de Nocaima y la Fundación Panche de Acordeones, donde aceptan lo que aquí se establece y que se hará a través de la página de la fundación www.fpanocaima.com.



Fundación Panche de Acordeones
Nit. 901.087.120 - 8



CAPÍTULO IV

INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 11. Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la fundación www.fpanocaima.com, en el enlace habilitado para las inscripciones, donde se deberá primero leer por completo el reglamento del Festival y una vez aceptado se activará el formulario de inscripción.

ARTÍCULO 12. Los conjuntos aficionados, deberán inscribirse por medio del acordeonero, que para el caso será tenido como responsable del conjunto; solo en caso de conjuntos infantil - juvenil se aceptarán las inscripciones por intermedio un adulto representante o de cualquier otro integrante del conjunto.

ARTICULO 13. Para hacer la inscripción respectiva, el responsable del conjunto deberá diligenciar el formulario donde deberá colocar un correo electrónico válido, en ese correo será donde recibirá la confirmación de recepción de la inscripción, posteriormente, después de verificar toda la información por parte de la organización del X Festival Panche de Acordeones, en el caso que cumpla con todos los requisitos establecidos recibirá al mismo correo electrónico la confirmación de la inscripción, en el caso de que no se cumpla con todos los requisitos establecidos y/o se hayan agotado los cupos disponibles para el certamen se enviará la comunicación del rechazo de la inscripción, de no recibirse la confirmación de aceptación de la inscripción al correo electrónico suministrado en la inscripción se entenderá como no aceptada esta, es responsabilidad de cada concursante o el representante adulto (para el caso de los concursantes menores de edad) la revisión del correo electrónico.

Recuerde que los cupos son limitados; las inscripciones deberán hacerse hasta el 30 de julio de 2025.

- La única vía para hacer la inscripción es la descrita anteriormente, NO se aceptan inscripciones vía telefónica o de ninguna otra índole.

CAPÍTULO V

EVALUADORES Y CALIFICACIONES

ARTÍCULO 14. Para escuchar, analizar y calificar las actuaciones de los competidores, tanto en las rondas preliminares como en la final, los organizadores escogen y nombran un grupo de evaluadores integrados por personas honorables e idóneas en los conocimientos sobre el folclor musical vallenato y de absoluta solvencia moral que garantiza a organizadores, competidores y público en general una calificación idónea.

ARTÍCULO 15. Para la correcta prestación de su valiosa colaboración, los evaluadores se ciñen a lo establecido en este reglamento y se guían por el manual para jurados, donde se contemplan minuciosamente sus obligaciones, deberes y las causales por las que podrán ser recusados o removidos.



Fundación Panche de Acordeones

Nit. 901.087.120 - 8



ARTÍCULO 16. Los evaluadores, para las competencias preliminares, tendrán como base un puntaje mínimo de 70 puntos en una escala que llega hasta 100 de acuerdo con las explicaciones contenidas en las planillas de calificación donde se anotará, de manera consciente y justa, el puntaje que, a juicio de cada evaluador, merezcan los intérpretes de cada instrumento, y el cantante, si lo hubiere, si se calificare inferior a este puntaje, la organización lo relacionará al valor mínimo establecido

ARTÍCULO 17. Las planillas antes dichas pueden ser observadas por los participantes antes que se inicie el concurso, Los participantes, además, pueden y deben solicitar una amplia y detallada explicación sobre el funcionamiento de las tarjetas para que conozcan perfectamente el sistema por medio del cual se les califica. De la misma manera los participantes, evaluadores y público en general podrán hacer el respectivo seguimiento de resultados a través de las redes sociales de la Fundación Panche de Acordeones y/o de la página www.fpanocaima.com, en el espacio creado para el evento.

ARTÍCULO 18. Cada conjunto se considera como un todo musical, pero sus integrantes se van calificando individualmente de acuerdo con la inspiración, destreza y calidad que demuestren en la interpretación de los instrumentos que se ejecutan.

ARTÍCULO 19. El grupo evaluador por decisión unánime o mayoría queda facultado para, en caso de que sea absolutamente indispensable, hacer repetir a uno o más conjuntos un solo aire determinado con el que se pueda demostrar la superioridad de un conjunto sobre otro, o definir un empate entre los mismos. No se permite la repetición de más de una interpretación y ningún evaluador tiene autorización para pedir más de una.

ARTÍCULO 20. El coordinador de evaluadores será el encargado de recoger las planillas con los puntajes y luego entregadas por éste al centro de cómputo en los puntos de información que el festival asigne dentro del edificio de la alcaldía municipal.

PARÁGRAFO: Los evaluadores calificarán únicamente en las planillas y anotarán en cada casilla el puntaje que le asignen a cada intérprete.

ARTÍCULO 21. Una vez se obtengan los puntajes individuales, los organizadores por medio de su jefe de prensa o del funcionario que esté designado para ello, dará a conocer, con la debida anticipación, los nombres de los conjuntos clasificados para la ronda final, que no serán más de cinco por cada categoría a fin de que el público los conozca de antemano y ellos mismos se dispongan para la presentación final en la que se escogerá rey vallenato en las dos (2) categorías.

CAPÍTULO VI

COMPETENCIA PRELIMINAR

ARTÍCULO 22. El Festival Panche de Acordeones comienza el día 07 de agosto de 2025 y máximo hasta las 11 a.m. deben estar presentes en el municipio, previo acuerdo con la madrina del conjunto para la instalación en el respectivo sitio de alojamiento. Los integrantes de los conjuntos deben estar presentes en el Edificio de la Administración con Municipal de Nocaima a la 12 m., para reclamar las



Fundación Panche de Acordeones
Nit. 901.087.120 - 8



credenciales que los identifican como participantes, así mismo, para recibir instrucciones precisas sobre el desarrollo de la competencia.

ARTÍCULO 23. Una vez recibida la credencial e iniciado el Festival, los conjuntos deberán estar atentos y pendientes de las informaciones que por medio de los boletines escritos o a través del desarrollo del evento, la Organización del X Festival Panche de Acordeones estará suministrando sobre el desarrollo del evento y sobre cualquier cambio o modificación en horas, nombres y números de conjuntos que harán presentaciones ante los evaluadores en las rondas de clasificación.

ARTÍCULO 24. El orden de presentación de los conjuntos para las competencias se establece, dentro de cada categoría, iniciando a partir de las 2:00 p.m. del día 07 de agosto de 2025 con la categoría infantil-juvenil por estricto orden alfabético en cuanto a los apellidos y nombre del acordeonero de cada conjunto, una vez agotada la participación de los participantes de esta categoría, se continuará en el mismo orden alfabético con la categoría aficionado.

PARÁGRAFO 1. Para mejor entendimiento, la organización del Festival Panche de Acordeones procurará colocar en parte visible la información con los nombres y el orden en que deberán presentarse los conjuntos.

PARÁGRAFO 1. Se ejecutarán los cuatro aires de libre escogencia por parte del participante, en la final se ejecutarán los cuatro aires, incluyendo al menos una canción de la autoría del homenajeado o su dinastía escogida por el aspirante. Los participantes tendrán cuatro minutos para interpretar cada aire a excepción del aire de puya en el cual contará con cinco minutos; según el número de inscritos se determinará por parte de la organización si se tocan los cuatro aires el primer día o solo dos, lo mismo para la ronda semifinal, de existir, y en la final serán obligatorio los 4 aires.

ARTÍCULO 25. Los conjuntos deben estar en el sitio indicado, ante el grupo evaluador correspondiente, en los días señalados y a la hora establecida por la organización del Festival y competirán en igualdad de condiciones ejecutando los aires tradicionales del vallenato.

ARTÍCULO 26. En concordancia con el numeral anterior, los conjuntos no podrán adquirir compromisos particulares para presentaciones privadas o públicas en las horas propias de la competencia, ni pueden llegar a competir a la hora que quieran, ni intentar o pretender participar en lugar distinto al que se le asignó, ni escoger voluntariamente a sus competidores, ni menos, a los evaluadores que habrán de calificarlos.

PARAGRAFO: Todos los competidores deben obligatoriamente acompañar el desfile inaugural "Yo Apoyo mi Festival Panche" del X Festival Panche de Acordeones 2025, con el barrio o vereda que se le sea asignado, para lo cual el día de la entrega de la escarapela, se le informará sobre la actividad y a donde fue asignado.

ARTÍCULO 27. Dentro del concurso de la competencia, el acordeonero puede por una sola vez, hacer cambios de última hora en lo que se refiere al cajero y/ o al guacharaquero únicamente y POR RAZONES DE FUERZA MAYOR: accidente, ausencia motivada, súbita incapacidad física para la interpretación, etc., y siempre y cuando el cajero o guacharaquero sustitutos estén inscritos y participen en el concurso dentro de la misma categoría del representante que requiere sus servicios.



Fundación Panche de Acordeones
Nit. 901.087.120 - 8



PARÁGRAFO. La norma anterior es válida para las dos categorías y la necesidad de cambio que se presente, debe ser comunicada 12 horas antes de la realización del evento a los organizadores del Festival Panche de Acordeones, con el fin de que estos ordenen la corrección en hoja adicional e informen oportunamente a evaluadores y al público.

ARTÍCULO 28. En caso de ruptura o daño en algún instrumento del conjunto que está compitiendo, un miembro de la organización del Festival o uno de los evaluadores puede y debe autorizar la oportuna sustitución por otro que esté en buen estado y de características iguales a las del instrumento dañado, se recomienda por lo tanto a los conjuntos competidores la mayor armonía y el compañerismo a fin de poder servirse y ayudarse mutuamente en las circunstancias ya descritas.

CAPITULO VII

EVALUADORES Y LA COMPETENCIA FINAL REY VALLENATO

ARTÍCULO 29. El grupo evaluador de la competencia final para escoger rey vallenato es un grupo impar integrado por tres personas honorables de las que se sabe poseen sólidos conocimientos sobre los aires musicales vallenatos, y reconocida independencia conceptual que les permita, con absoluta idoneidad y en forma justa, escuchar, analizar y calificar la interpretación que hacen los conjuntos durante la competencia final para obtener el título de rey vallenato.

ARTÍCULO 30. El grupo evaluador, acorde con su dignidad, es también la más alta autoridad durante la competencia en la tarima, o en cualquier otro lugar que, por decisión de los organizadores, haya sido escogido para el efecto, en virtud de lo anterior, los participantes y otras personas que, por excepción, tengan acceso a la tarima durante el desarrollo del concurso, están sometidas a sus órdenes y deben acatar al mismo.

ARTÍCULO 31. El grupo evaluador, que estará en la tarima, por excepción, en el lugar que designe El Festival Panche de Acordeones para este acto y que tiene a su cargo escoger el acordeonero que obtendrá el título de rey en las dos categorías, se regirá estrictamente por las normas que contiene este reglamento para otorgar dicho título.

PARÁGRAFO. La designación de los tres primeros puestos en esta categoría, deberán ser puestos a consideración para aprobación de los delegados de la Fundación Panche de Acordeones antes del anuncio y publicación.

ARTÍCULO 32. Los acordeoneros finalistas, con sus acompañantes y respectivos instrumentos deben estar en perfecta disponibilidad física y además deberán estar al pie de la tarima o por excepción en cualquier otro lugar que previamente se haya establecido para este acto por lo menos con cuarenta y cinco minutos de anticipación, el día y hora señalados para la velada final. **El orden de presentación de los finalistas en la final será sorteado antes de iniciar la ronda.**

ARTÍCULO 33. Una vez se dé comienzo al espectáculo final y empiece la última competencia que definirá al rey vallenato en cada categoría, al conjunto que le corresponda competir será llamado tres



Fundación Panche de Acordeones
Nit. 901.087.120 - 8



veces con un intervalo de cinco minutos entre cada llamado, si se llega al tercer llamado sin que la totalidad de los integrantes del conjunto hayan subido a la tarima, éste quedará descalificado automáticamente y se llamará al conjunto que siga en orden alfabético.

PARÁGRAFO. Todos y cada uno de los miembros de la organización del festival tienen la obligación y están en disposición permanente de atender y resolver las preguntas, dudas y problemas que respecto de su atención se les presenten tanto a los evaluadores como a los participantes en los concursos.

CAPITULO VIII

CONCURSO DE PIQUERIA

Es la expresión más autóctona de la música vallenata, porque aquí se refleja la versatilidad y rapidez mental de un repentista, ellos se enfrentan a manera de pique, haciendo versos que lleven la secuencia de un tema demostrando quien tiene más argumento para hacer un cuarteto o una décima, lo más usual es que se enfrenten dos, pero se pueden enfrentar más parejas.

En el Festival Panche de Acordeones este año 2025, es la cuarta vez que se realiza el concurso, donde estarán presentes distintos verseadores de la geografía nacional, haciendo gala de su agilidad mental.

ARTÍCULO 34. Los concursantes en cada ronda deberán interpretar las modalidades de verso Libre, pie pisado, pie forzado, dos con dos, y décimas.

ARTÍCULO 35. Cada participante interpretará tres o más versos, según designe el jurado en cada una de estas modalidades.

ARTÍCULO 36. El Jurado sorteará la pareja o parejas que deberán enfrentarse en este concurso. El Festival Panche de Acordeones premiará a los tres mejores concursantes con los premios que oficialmente serán difundidos por la FUNDACIÓN PANCHE DE ACORDEONES.

ARTÍCULO 37. Los sitios y horarios del concurso se anunciarán lo mismo que para los concursos de acordeoneros, que serán informados al momento de acreditar su respectiva credencial, que por circunstancias de fuerza mayor estos horarios sufrieran alguna modificación, la Fundación Panche de Acordeones los dará a conocer a través de un boletín de prensa a los diferentes medios de comunicación.

CAPITULO X

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

ARTÍCULO 38. Son causales de descalificación automática en el concurso de acordeones infantil-juvenil, aficionado y piquería, las siguientes infracciones:



Fundación Panche de Acordeones
Nit. 901.087.120 - 8



1. Incumplir, omitir o desconocer voluntaria o involuntariamente cualquiera de las normas establecidas en estos reglamentos.
2. Será motivo de descalificación la adulteración de los documentos para la inscripción de las diferentes categorías.
3. Haber enviado la inscripción después del tiempo límite.
4. Presentarse a competir con acordeón piano y en general con instrumentos de características distintas a las que establecen los reglamentos.
5. Presentarse a competir alguno o todos los miembros del conjunto, en estado de embriaguez, o de alteración del normal comportamiento, o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, estimulantes, o luciendo vestidos vulgares, escandalosos o insinuantes que riñan con la decencia y las buenas costumbres.
6. No estar los integrantes de cada conjunto, en el sitio y horas en que les corresponde participar durante las rondas preliminares y no atender con la debida oportunidad los tres llamados reglamentarios de que habla el capítulo VII, Art. 33.
7. Convertir en espectáculo (show) personal haciendo gestos, contorsiones, pases de baile y movimientos, las interpretaciones musicales que el reglamento establece y que el jurado necesita escuchar para poder calificar.
8. Suspender el toque o separar las manos de los instrumentos mientras se está ejecutando una presentación, para hacer con ellas gestos o movimientos teatrales que nada tienen que ver con el concurso en sí.
9. Es prohibido hacer versos a los organizadores, a los evaluadores, a las autoridades, a los amigos personales del intérprete o a cualquier otra persona ausente o presente en el público.
10. Dirigirse o referirse a los integrantes del conjunto o uno solo de ellos, a los organizadores en sus diferentes actividades y categorías, a los miembros del grupo evaluador, a las autoridades eclesiásticas y militares, en privado o en público, con frases irrespetuosas, ultrajantes o calumniosas que atenten y lesionen el buen nombre y la moral de las personas a quien van dirigidas.
11. Agredir de palabra o de hecho con las manos, con objetos o con armas de cualquier tipo a cualquier persona dentro del desarrollo del Festival Panche de Acordeones, propiciar escándalo público o participar en hechos que atenten contra la normalidad y la tranquilidad que, en medio de la alegría y la confraternidad, han sido características destacadas del desarrollo de los Festivales.
12. La organización del Festival Panche de Acordeones, es clara y será inflexible en el sentido que los participantes de cualquiera de los concursos que no reúnan un mínimo de decencia, buenos modales y comportamiento digno tanto en lo personal como en lo artístico, serán descalificados sin contemplaciones así hayan clasificado para la competencia final o aún dentro de ella misma.



Fundación Panche de Acordeones
Nit. 901.087.120 - 8



Estas causales de descalificación son automáticas y se harán cumplir por los miembros de la organización del Festival o por la terna de evaluadores nombrados; en caso de que los infractores presenten problemas para retirarse una vez haya sido descalificados, la organización del Festival recurrirá a las autoridades competentes para que colaboren y hagan respetar este reglamento y la buena marcha del certamen.

CAPITULO X

PREMIOS INSTITUIDOS PARA CADA CONCURSO

ARTÍCULO 39. EL DECIMO FESTIVAL PANCHE DE ACORDEONES DE NOCAIMA CUNDINAMARCA ha instituido los reconocimientos en tres categorías: Panche de Oro, Plata y Bronce, como el máximo galardón a que, en su orden, respectivamente, se hacen acreedores los ganadores del concurso de acordeón en las dos categorías y piquería, independientemente del premio monetario.

PARÁGRAFO. La Organización del Festival, hará la entrega oficial de los premios establecidos para cada categoría, una hora después de haber terminado la presentación los finalistas y se dará a conocer ampliamente a los medios de comunicación y al público en general al rey de cada categoría, y los demás puestos de distinción.

ARTÍCULO 40. El valor, y los mecanismos para otorgar los premios, los establece la organización del Festival Panche de Acordeones, los cuales se encuentran previamente establecidos y se le comunican a cada concursante cuando así lo requiera y durante el desarrollo del festival.

ORGANIZACIÓN DECIMO FESTIVAL PANCHE DE ACORDEONES

ALCALDIA MUNICIPAL DE NOCAIMA

FUNDACION PANCHE DE ACORDEONES – John Jairo Escobar - presidente.

Nocaima, 5 de julio de 2025.